

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2020**

**ENERO – ABRIL**

**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**

**EURIPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ**

**ASESOR DE CONTROL INTERNO**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO</b> .....	4
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR COMPONENTES.</b> .....	5
<b>4.1 Criterios de seguimiento</b> .....	5
<b>4.2 Resultados del seguimiento</b> .....	6
<b>4.3 Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción</b> .....	6
<b>4.4 Segundo Componente: Racionalización de Trámites</b> .....	9
<b>4.4 Tercer Componente: Rendición de Cuentas</b> .....	10
<b>4.5 Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar la Atención Al Ciudadano</b> 10	
<b>4.6 Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b> .....	11
<b>4.7 AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> ..	11
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora por parte del Asesor de Control Interno de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP en cumplimiento integral de las funciones a él encomendadas en:

- El Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual reza así:

*“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

- El numeral 1 del Capítulo V de la guía *Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano-Versión 2*, el cual reza así.

*“Seguimiento: A la oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”*

- El numeral 3.4 del Capítulo 3 de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital - 2018*, el cual reza así:

*“(…) Seguimiento de riesgo de corrupción: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles...”.*

- El numeral 2.4 de la Guía Rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces

*“Rol de la evaluación de la gestión del riesgo: proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente”*

- Manual Integral de Gestión del Riesgo con código MN-DE-001 v2 con fecha de 09/09/2019

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión que considera los siguientes cinco (5) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

## 2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo realizar el análisis y evaluación del avance de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 durante el primer cuatrimestre, así como el grado de avance y eficacia de las acciones implementadas para mitigar los riesgos identificados, y presentar a la alta dirección aspectos relevantes detentados, con el fin que permita fortalecer la entidad en materia de gestión del riesgo de gestión y de corrupción.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015 sobre el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y sus documentos anexos, en especial: *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2* y *Guía para la gestión del riesgo de corrupción*.

## 4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR COMPONENTES.

El presente informe refleja un análisis al cumplimiento de las acciones programada el 31 de enero con corte a 30 de abril de 2020, tomando como base la información reportada por los líderes de procesos.

Teniendo en cuenta la situación de salud pública que actualmente vive el país, el Gobierno Nacional expidió por medio del Decreto 457 de 22 de marzo del 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público” situación que ha generado limitaciones en el acceso y envío de la información por parte de los líderes de procesos, por tal motivo el presente informe se elabora con la información que se encuentra digitalizada.

### 4.1 Criterios de seguimiento

- Para realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 (2015)* de la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia De La Republica, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional De Planeación en su numeral V establece:

*“A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”*

- Para realizar el seguimiento al caso particular de la actividad #7 del PAAC, denominada “Realizar monitoreo y revisión de Autocontrol al Mapa Integral de Riesgos de la Entidad” cuya responsabilidad es de todos los procesos, se debe tener en cuenta al monitoreo a los riesgos de corrupción:

La Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción (2015) del Departamento Administrativo De La Función Pública y de la Secretaria de Transparencia en su numeral 3.4 establece:

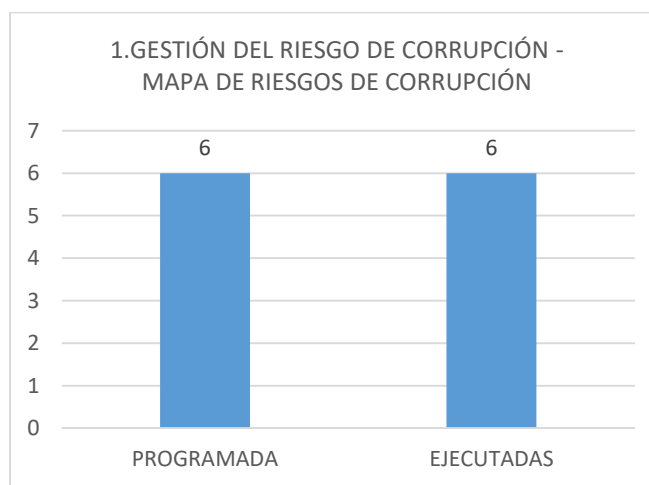
*“Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.*”

## 4.2 Resultados del seguimiento

El seguimiento a las actividades programadas en el PACC en este cuatrimestre, se realizó por medio de una matriz de seguimiento (Anexo1) donde se puede evidenciar calificaciones por componentes y las observaciones por el asesor con funciones de control interno. De manera particular para cada uno de los componentes se observa:

### 4.3 Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción.

En este primer componente se programaron 6 actividades en el primer cuatrimestre de las cuales cumplieron 6, de acuerdo a lo reportado por los diferentes procesos se logró cumplir con el 100% de los compromisos programados en el cuatrimestre.



Es importante indicar que, la actividad 5 relacionada con el monitoreo y revisión de Auto control al Mapa Integral de Riesgo de la Entidad, 11 de los 15 procesos reportaron la ejecución de esta actividad.

## ANALISIS AL MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL

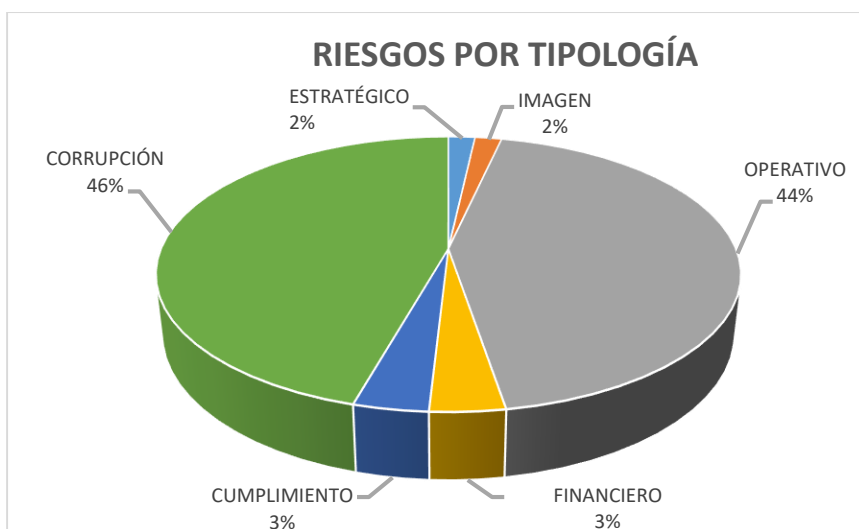
En la vigencia 2020, el Mapa Integral de Riesgo Institucional versión 1 publicado del 31 de enero, está conformado por cincuenta y siete (57) riesgos, distribuidos en el Anexo 2: Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucionales.

De acuerdo al análisis podemos observar lo siguiente:

### Consolidado de Riesgo por procesos y tipología.

PROCESOS	ESTRATÉGICO	IMAGEN	OPERATIVO	FINANCIERO	CUMPLIMIENTO	CORRUPCIÓN	TOTAL
Direccionamiento Estratégico (Mejora continua)			3				3
Comunicación Estratégica		1					1
Gestión de la Información y Generación del Conocimiento			3			1	4
Gestión de Administración y Fomento			3		1	6	10
Gestión de Inspección y Vigilancia	1		2			5	8
Atención al Ciudadano			1				1
Gestión del Talento Humano			1			1	2
Gestión de Contratación			1		1	1	3
Gestión Financiera			1	2		3	6
Gestión Jurídica						2	2
Gestión Administrativa			2				2
Gestión de Servicios Tic's			1			1	2
Gestión Documental			3				3
Control Interno a la Gestión			3			2	5
Gestión de Control Interno Disciplinario			1			4	5
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>57</b>

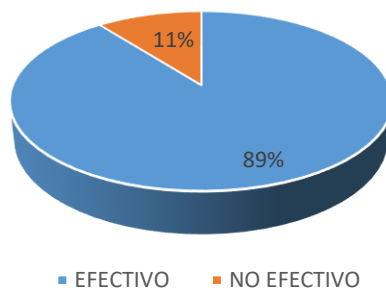
Fuente: Mapa de riesgo institucional 2020.



De acuerdo a la gráfica anterior, en el Mapa de Riesgo Institucional 2020 versión 1, se observa que el 46% corresponde a riesgos de tipo Corrupción con veinte seis (26) riesgos, 2% de tipología Estratégico con un (1) riesgo, 2% de Imagen con un (1) riesgo, 44% de tipo Operativo con veinte cinco (25) riesgos, 3% de tipología Financiero con dos (2) riesgos y 3% de Cumplimiento con 2 riesgos.

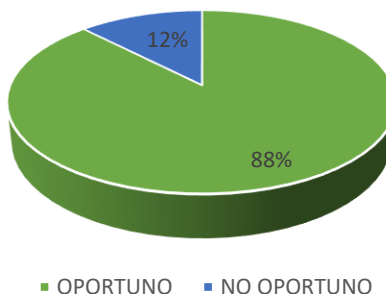
En cuanto a la tipología de riesgos Tecnológicos y Seguridad Digital, no se identificaron riesgos asociados a los procesos.

### Efectividad de los Controles



Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se observa que el 12% que corresponde a 6 de los controles, no previenen o detectan las causas, al igual que carecen de confiabilidad al momento de mitigar el riesgo.

### Periodicidad de los Controles

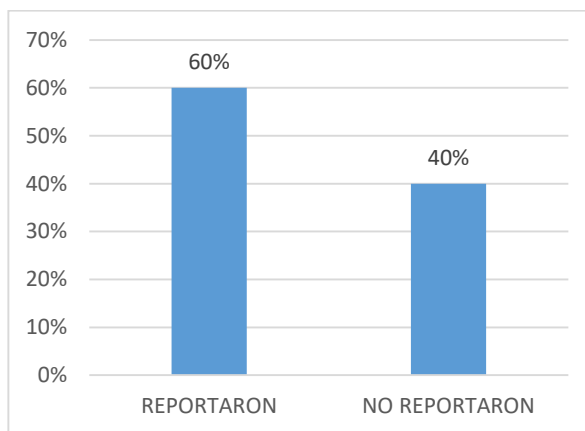


Se observa que el 12% que corresponde a 7 de los controles que no son oportunos para la mitigación del riesgo.



## Seguimiento a la Información Reportada.

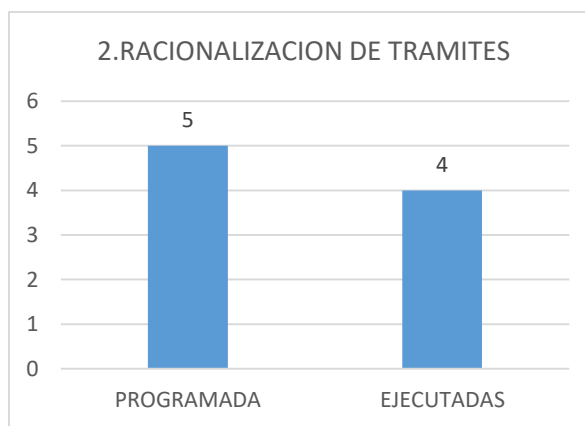
Realizando el análisis a la información reportada por los diferentes procesos se observa:



El 40% que equivale a 6 procesos no realizaron el reporte de las acciones de control. Durante la vigencia 2019, se llevaron a cabo 4 auditorías a diferentes procesos de la entidad, donde se realizaron entre varios aspectos la gestión del riesgo, las cuales dieron como resultado hallazgos que en la actualidad están sujetas al cumplimiento de los planes de mejoramientos internos.

Finalmente, el seguimiento detallado sobre el Mapa de Riesgo Institucional se refleja el Anexo 2 adjunto en el presente informe.

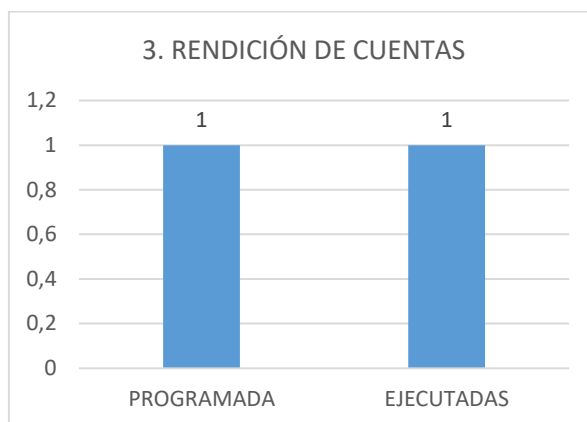
### 4.4. Segundo Componente: Racionalización de Tramites



Este componente se define en 5 actividades programadas, de las cuales se ejecutaron 4 actividades, la actividad #15 que tiene como responsable la Dirección Técnica de

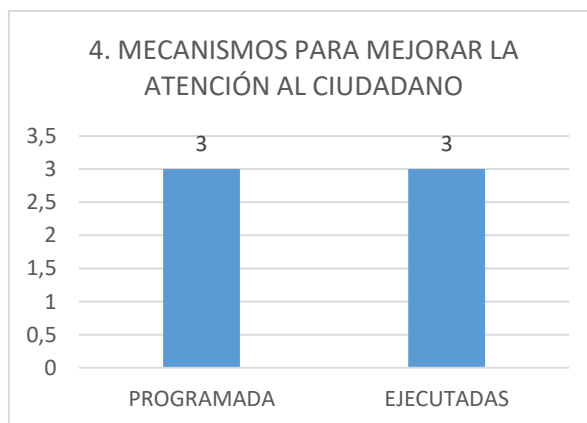
Administración y Fomento no se cumplió. Así las cosas, el componente arroja a la fecha un nivel de cumplimiento del **80%**.

#### 4.4 Tercer Componente: Rendición de Cuentas.



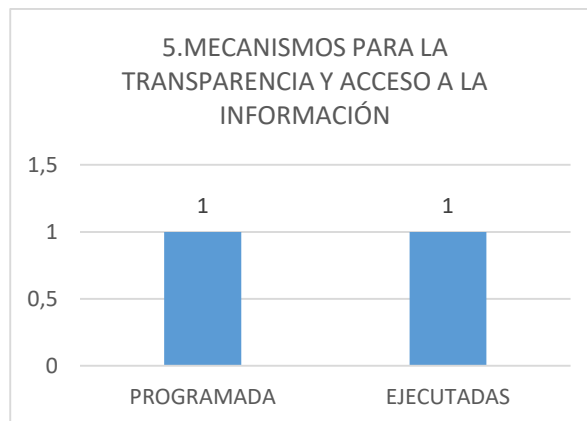
El Componente Rendición de Cuenta contempla 1 actividad programada en este cuatrimestre, la cual se ejecutó, arrojando a la fecha un nivel de cumplimiento del **100%**.

#### 4.5 Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar la Atención Al Ciudadano



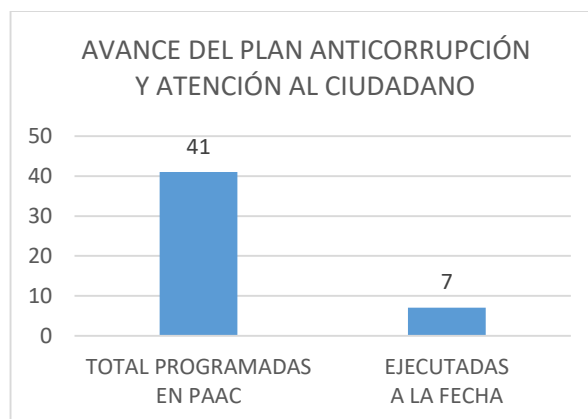
Para el presente componente se programaron 3 actividades en el cuatrimestre, las cuales se cumplieron en su totalidad, arrojando a la fecha un nivel cumplimiento del **100%**.

#### 4.6 Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.



Se programó una actividad para el cuatrimestre relacionadas al 5to componente, la cual fue cumplida en su totalidad. Por lo tanto, a la fecha, el componente tiene un nivel de cumplimiento del **100%**.

#### 4.7 AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.



La entidad a la fecha ha cumplido 7 actividades al 100% de las 41 programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30/04/2020. Con un nivel de cumplimiento en el cuatrimestre del **96%**.

##### Nivel de Cumplimiento:

0 a 59% es	Rojo
De 60 a 79% es	Amarillo
de 80 a 100% es	Verde

La Entidad se encuentra en la zona Verde con un porcentaje de avance del 96%

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se observa un incumplimiento en el componente Racionalización de Tramite, **Se recomienda** a la Dirección Técnica de Administración y Fomento ejecutar la actividad incumplida, teniendo en cuenta que es un requisito de ley.
- **Se recomienda** a los líderes de proceso tener más compromiso en el reporte, seguimiento y aplicación de las acciones de control de los riesgos identificados con el fin de mitigar la materialización de los riesgos.
- **Se recomienda** a los líderes identificar riesgos que puedan interferir en el logro de los objetivos del proceso.
- **Se recomienda** realizar ajustes a los controles teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en el anexo2.
- **Se recomienda** actualizar el mapa de riesgo institucional incluyendo la situación por la que está pasando el país a raíz del covid19.
- **Se recomienda** incluir el proceso de Direccionamiento Estratégico ya que el proceso Mejora Continua no está identificado en el Mapa de Proceso Institucional.
- **Se recomienda** fortalecer las capacitaciones a los funcionarios y contratistas de las regionales relacionada con gestión del riesgo, ya que se pudo evidenciar que estos no cuentan con los conocimientos necesarios para identificar posible materialización de un riesgo.
- **Se sugiere** a la Alta Dirección manifestar su posición sobre las actividades programadas que no se cumplieron en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgo Institucional.

**Anexo 1.** SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC – 2020

**Anexo 2.** SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL – 2020

(Original firmado)

**EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ**

Asesor con Funciones de control interno